

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

| T |
|--|
| Número: |
| Referencia: EX-2020-11566595-APN-DGIT#ANMAT |
| |
| VISTO el Expediente Nº EX-2020-11566595-APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y |
| CONSIDERANDO: |
| Que por las presentes actuaciones la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del producto médico: PM-1274-75, nombre genérico aprobado: MÁSCARAS PARA CPAP, Clase de Riesgo II, cuyo titular actual es la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. |
| Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable. |
| Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia. |
| Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios. |
| Por ello; |
| EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE |

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1274-75, nombre genérico aprobado: MÁSCARAS PARA CPAP, Clase de Riesgo II, a favor de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del producto médico PM-1094-33.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-1274-75, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº EX-2020-11566595-APN-DGIT#ANMAT